



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial – Contrato n° DCI/LA/2017/392-699



Anexo 1: Términos de Referencias nºLCN 001 de Misión de Corta Duración ATI

LCN-001 Desarrollar un sistema informático integral para contribuir a la mejora de la calidad en la emisión de datos reales y oportunos sobre Sustancias Controladas (producto terminado y materia prima para la fabricación de medicamentos que contengan psicotrópicos, estupefacientes y precursores) regulados y fiscalizados por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED.

Consortio AGRER –
AECOM - TRANSTEC

1

Fomento a la construcción de capacidades en relación a las políticas públicas apoyadas por Contratos de Reforma Sectorial (CRS) en Bolivia (DCI-ALA/2014/025-058)

Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial en Bolivia (DITISA)

Términos de Referencia n°LCN 001 de Misión de Corta Duración ATI

Contrato n° DCI/LA/2017/392-699

N° de identificación: EuropeAid/138320/IH/SER/BO



Proyecto Financiado por la Unión Europea



AECOM  TRANSTEC

Implementada por el consorcio:
AGRER — AECOM — TRANSTEC
La Paz, julio 2018



Términos de Referencia nº LCN 001 de Misión de Corta Duración ATI

AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD - AGEMED
Desarrollar un sistema informático integral para contribuir a la mejora de la calidad en la emisión de datos reales y oportunos sobre Sustancias Controladas (producto terminado y materia prima para la fabricación de medicamentos que contengan psicotrópicos, estupefacientes y precursores) regulados y fiscalizados por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED (FASE 1)
Días de trabajo estimados: Primera fase: 40 días laborales para el análisis y diseño del programa ¹

¹ Para la segunda fase se definirá la cantidad de días laborales luego de concluida la primera fase, de análisis y diseño del programa. Con los resultados de la primera fase, estimaremos los días laborales necesarios para el desarrollo e implementación del sistema. Igualmente se organiza un nuevo comité de selección de los consultores según los nuevos TdR's.



CONTENIDO

1.- Información General	5
1.1. País beneficiario	5
1.2. Órgano de Contratación	5
1.3. Información sobre el país	5
1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes:	6
1.6. Contexto específico de la Misión de Corta Duración	7
1.6.1. Obligación jurídica de comunicar	7
2. OBJETIVOS DEL CONTRATO DITISA	7
2.1. Objetivo general	7
2.2. Objetivos específicos del Programa	7
3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA CORTA DURACION	8
3.1. Justificación de la consultoría	8
3.2. Objetivo general de la misión de corta duración	9
3.3. Objetivos específicos de la misión de corta duración	9
Fase I: Levantamiento de requerimientos, analisis y diseño	9
Fase II: Desarrollo e implementación	10
3.4. Área geográfica que va a cubrir	10
3.5. Grupos destinatarios	10
4.- ALCANCE DE LA MISIÓN	11
4.1. Productos y Resultados Esperados de la Misión de Corta Duración de Asistencia Técnica del Programa DITISA	11
Fase I: Levantamiento de requerimientos, analisis y diseño	11
Fase II: Desarrollo e implementación	11
5.- DESARROLLO DE LA MISIÓN – Trabajo ESPECÍFICO	12
6.- PLAN DE TRABAJO	12
7.- METODOLOGÍA	14
8.- LOGÍSTICA	14
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	14
10.- SOSTENIBILIDAD	15
11.- PERFIL DEL EXPERTO/A	15
12.- INFORMES Y ESTUDIOS	16
13.- FECHA Y DURACIÓN DE LA MCD	17
14.- ANEXOS	20
Anexo I: Criterios específicos para la evaluación técnica	20
Anexo II: Índice general de un informe de misión corta	20
Anexo III: Anexos al informe final:	20



1.- INFORMACIÓN GENERAL

1.1. País beneficiario

Estado Plurinacional de Bolivia

1.2. Órgano de Contratación

Unión Europea, representada por la Comisión Europea, en nombre y por cuenta del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.3. Información sobre el país

Bolivia está situada en el centro-oeste de América del Sur, tiene una población de 10,1 millones de habitantes² y limita al norte y al este con Brasil, al sur con Paraguay y Argentina, y al oeste con Chile y Perú. Su superficie, de 1,01 millones de km², es la sexta más extensa de América Latina y comprende distintos espacios geográficos como la Cordillera de los Andes, el Altiplano, la Amazonía, los Llanos de Moxos y el Chaco, siendo así uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo.

Políticamente, se constituye como un Estado Plurinacional, descentralizado y con autonomías. Se divide en 9 departamentos y 339 Municipios. Sucre es la capital constitucional y sede del órgano judicial, mientras que La Paz es la sede de los órganos ejecutivo, legislativo y electoral.

La economía de Bolivia se ha mantenido estable durante los últimos años. Gracias a los altos precios de las materias primas, el aumento de las exportaciones de minerales y gas natural y una política macroeconómica prudente, el crecimiento económico en Bolivia ha alcanzado un promedio de 4,9% en el decenio 2004 y 2014. Actualmente, Bolivia es considerada como un país de renta media baja; las últimas cifras indican una renta anual per cápita de aproximadamente 3.000 dólares (1,010 dólares en 2005 y 1,700 dólares en 2010). Si bien la pobreza y la desigualdad en la distribución de la renta son todavía altas, se han producido avances significativos en los últimos años con una reducción de la extrema pobreza de 37% en 2005 a 17% en 2014 y de la pobreza moderada de 60% a 39% para el mismo periodo. El coeficiente de Gini se ha reducido de 0.62 en el 2000 a 0.49 en el 2014, producto, en parte y a decir del gobierno, del efecto redistributivo de las transferencias condicionadas.

El 9 de marzo de 2016, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (PDES) fue promulgado como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia. El PDES constituye el marco estratégico y el punto de partida para la priorización de objetivos, resultados y acciones a ser desarrolladas por el Estado. El PDES considera como base la Agenda Patriótica 2025 y el programa de Gobierno 2015-2020.

² Censo de Población y Vivienda 2012



El principal objetivo es generar las condiciones necesarias para promover la erradicación de la extrema pobreza a través de medidas a ser implementadas en el marco de trece pilares³.

1.4. Situación actual del sector (lucha contra el narcotráfico y desarrollo integral con coca)

El último informe de UNODC publicado a mediados de 2017 evidenció que después de cinco años de reducción en la superficie plantada con coca en el país, en 2016 ésta se incrementó en 14% llegando a un total de 23.100 ha. En el Trópico de Cochabamba el incremento de superficie cultivada con coca fue de 20%, mientras que en los Yungas de 12%.

En marzo de 2017 se promulgó la Ley General de la Hoja de Coca (Ley 906), que sustituye a la Ley 1008 promulgada en 1988 y que legaliza en el país 22.000 ha de cultivos de coca. La norma define la existencia de una superficie máxima de 14.300 ha de coca legal en la región de los Yungas y 7.700 ha en el Trópico de Cochabamba. La ley prevé promover y fortalecer el desarrollo integral sustentable en las zonas autorizadas de producción de coca y establece mecanismos de control y fiscalización de la producción, circulación, transporte, comercialización investigación, industrialización y promoción de la hoja de coca. La ley 906 también crea el Consejo Nacional de Revalorización, Producción, Comercialización, Industrialización e Investigación de la Coca (CONCOCA).

La nueva Estrategia Nacional de Lucha contra el Narcotráfico y Control de Cultivos Excedentarios de Coca para el periodo 2016-2020 (ELCN&CCEC)⁴ fue aprobada por el Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID) en 2016. Esta Estrategia plantea como objetivo: “luchar contra el narcotráfico en el marco de una Bolivia Digna y Soberana, respetando los derechos humanos, concertando acciones a través del diálogo, implementando enfoques de prevención integral en el consumo de drogas y estabilizando los cultivos de hoja de coca”. La ELCN&CCEC 2016-2020 se estructura alrededor de cuatro pilares: 1) Reducción de oferta, 2) Reducción de la demanda, 3) Control de cultivos excedentarios de coca y 4) Responsabilidad internacional compartida.

La Unión Europea brinda apoyo presupuestario a Bolivia en el sector de lucha contra el narcotráfico por un valor de 50 MEUR, así como asistencia técnica (AT) por un valor de 10 MEUR.

1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes:

El contrato DITISA está coordinando sus actividades en el sector de lucha contra el narcotráfico con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), El Programa de Asistencia contra el crimen transnacional organizado (PACCTO), la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS), UNICEF y otros actores relevantes.

³ La descripción de cada uno de los pilares así como el texto completo del PDES se puede encontrar en <http://www.planificacion.gob.bo/pdes/>

⁴ [http://www.vds.gob.bo/wp-content/uploads/2016/12/ELCNyCCEC%202016%20-%202020%20\(V.ESPA%C3%91OL\).pdf](http://www.vds.gob.bo/wp-content/uploads/2016/12/ELCNyCCEC%202016%20-%202020%20(V.ESPA%C3%91OL).pdf)



La UNODC es activa en las áreas de desarrollo integral y prevención del consumo, la FIIAPP organiza actividades de formación que serán impartidas por expertos policiales europeos en favor de efectivos de la Policía Boliviana, la Aduana Nacional, la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), la Fiscalía General, el Servicio Plurinacional de Defensa Pública y otros actores relevantes. La cooperación española (AECID) está igualmente apoyando proyectos concretos relacionados con la lucha contra la trata y el tráfico de personas (delito conexo) y UNICEF ha ofrecido cursos de formación especializados a policías bolivianos en materia de trata y tráfico de personas y la AICS implementando un programa piloto de prevención.

1.6. Contexto específico de la Misión de Corta Duración

Esta misión de corta duración se desarrollará en la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED, ubicada en La Paz - Bolivia

1.6.1. Obligación jurídica de comunicar

Salvo que la Delegación de la Unión Europea solicite o acuerde lo contrario, y en virtud de las Condiciones Generales, todos los socios de la UE, ya sean contratistas, beneficiarios de subvenciones o entidades que gestionan fondos en nombre de la Unión, deben adoptar todas las medidas necesarias para hacer público con claridad el hecho de que la Unión Europea ha financiado o cofinanciado la acción en cuestión. En concreto, la contribución financiera de la UE debe aparecer en toda la información facilitada a los beneficiarios finales de la acción, en los informes internos y anuales y en cualquier relación con los medios de comunicación. Debe mostrarse el emblema de la UE, cuando proceda.

2. OBJETIVOS DEL CONTRATO DITISA

2.1. Objetivo general

El objetivo general del programa es:

Contribuir a una mejor y más efectiva ejecución de las políticas sectoriales apoyadas por la cooperación bilateral de la UE incrementando la capacidad de las instituciones nacionales y otros actores para diseñar e implementar sus planes y estrategias de forma eficiente y oportuna.

2.2. Objetivos específicos del Programa

Los objetivos específicos son los siguientes:

Contribuir a una ejecución más efectiva y a la sostenibilidad de las políticas sectoriales apoyadas por la UE a través de Programas de Apoyo Presupuestario Sectorial (APS) en los sectores de la lucha contra las drogas ilícitas (ELCN&CCEC), del desarrollo integral con coca (ENDIC) y de la seguridad alimentaria de los municipios expulsores de mano de obra (ESAME).

Contribuir a la sostenibilidad de las políticas en materia macroeconómica y de finanzas públicas, de acuerdo a los criterios de elegibilidad que rigen el Apoyo Presupuestario de la UE.



Proporcionar asistencia técnica para apoyar a las instituciones beneficiarias para ejecutar el apoyo presupuestario con más eficiencia y eficacia.

3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA CORTA DURACION

3.1. Justificación de la consultoría

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED del Ministerio de Salud, en la actualidad tiene un sistema informático obsoleto el cual está desarrollado en Visual Fox Pro V6 mismo que limita la actualización de datos y genera reportes erróneos ante la ausencia de registro de lotes, presentaciones de los productos, no se determina el origen, no permite evidenciar el movimiento de producto acorde a las previsiones ni la trazabilidad de los datos, lo que condiciona a la emisión de reportes de baja confiabilidad. Así mismo, este sistema no permite la conectividad de la información con la Aduana Nacional y otras instancias que de acuerdo a sus competencias regulan las sustancias controladas.

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, Ley del Medicamento N°1737, Reglamento a la Ley del Medicamento Decreto Supremo N°25235, Ley N°913 Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, Decreto Supremo N° 2905, Código de Salud, Sistema Nacional de Vigilancia y Control de Medicamentos, y demás normativa y disposiciones legales vigentes en materia de Sustancias Controladas, se encuentra gestionando y actuando constantemente en la actualización y mejoramiento de procesos para brindar calidad en servicios al usuario, asimismo calidad en la emisión de información.

Con el desarrollo acelerado de la modernidad y la globalización económica de las últimas décadas, han ocurrido cambios y transformaciones en los ámbitos demográficos, económicos, tecnológicos, culturales y educativos, que ha llevado a modificar estilos de vida, necesidades y formas de relación social, familiar e individual.

Las dificultades para enfrentar los problemas que plantea la vida actual, por ejemplo, ha provocado el uso y abuso de psicotrópicos y estupefacientes, así como la presencia de nuevas sustancias individuales y/o asociadas que condicionan en la actualidad, uno de los problemas de salud pública más complejos que enfrenta nuestra sociedad. Involucra a la población infantil y juvenil, se asocia con la violencia familiar y social, y con una disminución de la salud física y mental, así como de la calidad de vida en general. Debe tomarse en cuenta que los trastornos por consumo de sustancias psicotrópicas tienen un carácter recurrente; con mucha frecuencia los usuarios de los servicios de salud mental regresan una y otra vez por el trastorno adictivo, su cronicidad o las complicaciones médicas asociadas y un incremento en el costo en el sistema de salud.

Ante el oportuno apoyo mediante el programa DITISA de la Unión Europea y al encontrarse dentro de su portafolio presupuestario sectorial en el Plan de Acción para implementar la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y reducción de Cultivos Excedentarios de Coca (ELCNyRCEC) en Bolivia, la Agencia Estatal de



Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED con el objeto de contribuir en las tareas planteadas y en estricto cumplimiento a normativa y legislaciones vigentes, justifica la necesidad de contar con la asistencia técnica de la Unión Europea a través de DITISA, lo que permitirá remitir información fidedigna y oportuna referente al control y vigilancia de Sustancias Controladas reguladas y fiscalizadas por la AGEMED, mismas que con el desarrollo del sistema propuesto serían un gran aporte a nuestro país, además de cumplir con el Pilar 1 Reducción de la oferta Programa 1.2 Fiscalización y Control de Sustancias Controladas de la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Control de Cultivos Excedentarios de Coca 2016-2020

3.2. Objetivo general de la misión de corta duración

Realizar levantamiento de requerimientos, análisis, diseño y desarrollo de un sistema informático integral que permita la confiabilidad en la emisión de datos oportunos sobre Sustancias Controladas (producto terminado y materia prima para la fabricación de medicamentos que contengan psicotrópicos, estupefacientes y precursores) regulados y fiscalizados por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED a través de una consultoría de corta duración. Este proceso se llevará a cabo en dos fases, la primera dirigida al levantamiento de requerimientos, análisis y diseño del sistema informático; y la segunda, dirigida a su desarrollo e implementación a nivel nacional.

3.3. Objetivos específicos de la misión de corta duración

Fase I: Levantamiento de requerimientos, análisis y diseño

- Realizar el levantamiento de requerimientos y su análisis para la elaboración de un sistema informático integral que permita fortalecer las medidas de control, fiscalización y vigilancia en Laboratorios Industriales Farmacéuticos, empresas importadoras, distribuidoras, establecimientos farmacéuticos, Seguridad Social de Corto Plazo, locales y personas naturales y jurídicas tanto de orden público como privado dedicados a la fabricación, elaboración, importación, fraccionamiento, almacenamiento, distribución, dispensación y comercialización de medicamentos en cuya composición se encuentren Sustancias Controladas.
- Diseño de módulos, en el marco de dicho sistema, que recolecten y analicen los siguientes datos, en cumplimiento estricto a la normativa y disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de que puedan añadirse módulos adicionales de acuerdo a las necesidades identificadas:
 - ✓ Previsión de Psicotrópicos y Estupefacientes
 - ✓ Elaboración de Licencias Previas de Importación
 - ✓ Elaboración de Resolución Administrativa de licencia Previa de Importación
 - ✓ Evaluación e ingreso de datos de despachos aduaneros de importación
 - ✓ Verificación de Sustancias Controladas
 - ✓ Autorización para Venta de estupefacientes
 - ✓ Ingreso de datos de informes trimestrales de movimiento de sustancias controladas, de laboratorios industriales farmacéuticos nacionales e importadoras de medicamentos. (Importación y consumo).



- ✓ Ingreso de datos anuales de movimiento de sustancias controladas, de laboratorios industriales farmacéuticos nacionales e importadoras de medicamentos. (Importación y consumo)
 - ✓ Ingreso de datos para certificación de no objeción
 - ✓ Ingreso de datos de incautaciones
 - ✓ Reporte de datos para el análisis de la información generada por el sistema.
 - ✓ Llenado de Formularios JIFE
 - ✓ Diseñar un web service de comunicación y transferencia de información con el sistema SIMED
 - ✓ Diseñar un web service de comunicación y transferencia de información con el sistema AUTORIZA módulo UNIMED de la aduana
- Elaborar un proyecto para el desarrollo e implementación del sistema.

Fase II: Desarrollo e implementación

- Desarrollo de la infraestructura informática (hardware).
- Desarrollar (programación, pruebas y ajustes) e implementar los módulos que componen el sistema diseñados en la primera fase.
- Desarrollo e implementación de los web service de comunicación y transferencia de información con el sistema SIMED y con el sistema AUTORIZA módulo UNIMED de la aduana
- Elaboración de los manuales para usuarios y gestores del sistema.
- Capacitar al personal de la AGEMED en la utilización del sistema.

3.4. Área geográfica que va a cubrir

El trabajo de esta misión se desarrollará en la oficina de la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED ubicada en Av. Capitán Ravelo Nro. 2199 de la Ciudad de La Paz - Bolivia

3.5. Grupos destinatarios

Los beneficiarios directos de esta acción son:

- El Estado Plurinacional de Bolivia por su relacionamiento con organismos internacionales como La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes JIFE.
- La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud
- Vice Ministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas del Ministerio de Gobierno
- Y otros

Los beneficiarios indirectos de esta acción son:

- Los establecimientos de salud
- Los establecimientos farmacéuticos
- La población en general



4.- ALCANCE DE LA MISIÓN

4.1. Productos y Resultados Esperados de la Misión de Corta Duración de Asistencia Técnica del Programa DITISA

Fase I: Levantamiento de requerimientos, análisis y diseño

1. Documento de levantamiento de requerimientos y análisis de la nueva plataforma informática.
2. Diseño de la nueva plataforma informática, que disponga al menos de los siguientes módulos:
 - ✓ Previsión de Psicotrópicos y Estupefacientes.
 - ✓ Elaboración de Licencias Previas de Importación.
 - ✓ Elaboración de Resolución Administrativa de licencia Previa de Importación.
 - ✓ Evaluación e ingreso de datos de despachos aduaneros de importación.
 - ✓ Verificación de Sustancias Controladas.
 - ✓ Autorización para Venta de estupefacientes.
 - ✓ Ingreso de datos de informes trimestrales de movimiento de sustancias controladas, de laboratorios industriales farmacéuticos nacionales e importadoras de medicamentos. (Importación y consumo).
 - ✓ Ingreso de datos anuales de movimiento de sustancias controladas, de laboratorios industriales farmacéuticos nacionales e importadoras de medicamentos. (Importación y consumo).
 - ✓ Ingreso de datos para certificación de no objeción.
 - ✓ Ingreso de datos de incautaciones.
 - ✓ Reporte de datos para el análisis de la información generada por el sistema.
 - ✓ Llenado de Formularios JIFE.
3. Diseño de dos web services de comunicación y transferencia de información con:
 - ✓ el sistema SIMED.
 - ✓ el sistema AUTORIZA módulo UNIMED de la Aduana.
4. Documento del Proyecto para el desarrollo e implementación del sistema.
5. Documento de términos de referencia para la Fase II.

Fase II: Desarrollo e implementación

Los productos específicos de esta Fase II serán definidos a lo largo de la Fase I y estarán incluidos en el documento del proyecto para el desarrollo e implementación del sistema y en los términos de referencia para la Fase II.



5.- DESARROLLO DE LA MISIÓN – TRABAJO ESPECÍFICO

La/el experto trabajará en la Primera Fase en la oficina de AGEMED para diseñar el sistema informático integral da cara a contribuir a la mejora de la calidad en la emisión de datos reales y oportunos sobre Sustancias Controladas (producto terminado y materia prima para la fabricación de medicamentos que contengan psicotrópicos, estupefacientes y precursores) regulados y fiscalizados por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED. En todo momento deberá colaborar estrechamente con los responsables del equipo de informática de AGEMED y del resto de instituciones involucradas en el sistema.

6.- PLAN DE TRABAJO

Para lograr el objetivo propuesto de esta misión se divide la consultoría en dos fases. En la primera fase la/el experto realiza el análisis y hace un diseño del sistema. Una vez que el diseño esté listo el grupo de referencia analiza la magnitud del trabajo (días laborales) de la segunda fase, que corresponde al desarrollo del sistema, su implementación, elaboración de los manuales y capacitación de técnicos.

Fase I: Consultoría de 40 días (Análisis y diseño del programa)

Levantado de Requerimientos y Análisis (15 días de trabajo/persona)

- Diagnóstico del sistema actual (procesos, inputs y outputs)
- Recopilación de la información
- Identificación de problemas
- Objetivos del nuevo sistema
- Diseño de alternativas que cumplan con los requerimientos
- Presentación de alternativas para dar cumplimiento a los objetivos, identificando ventajas y desventajas en cada una de ellas
 - costos
 - hardware necesario
 - software necesario
 - formación del personal
 - relación calidad – precio
 - días de trabajo requeridos
 - plan de trabajo

Diseño del sistema: (20 días de trabajo)

- Diseño del sistema
- Presentaciones semanales y posibles ajustes a la alternativa seleccionada



- Planificación de la infraestructura informática
- Elaboración del documento del proyecto para el desarrollo e implementación del sistema en la Fase II.

Cierre: (5 días de trabajo)

- Presentación del diseño a las entidades ejecutoras y ejecución de ajustes necesarios
- Entrega del diseño del sistema informático integral para contribuir a la mejora de la calidad en la emisión de datos reales y oportunos sobre Sustancias Controladas.
- Entrega del documento del proyecto para el desarrollo e implementación del sistema en la Fase II.
- Elaboración y entrega del documento de los términos de referencia para la consultoría de la Fase II.

Fase II: Desarrollo del sistema y su implementación (La cantidad de días de trabajo será definida una vez conocido el alcance y la magnitud del diseño del sistema aprobado)

Desarrollo del sistema (x días laborales)

- Programación, pruebas y ajustes de los diversos módulos que componen el sistema
- Desarrollo de la infraestructura informática
- Desarrollo y programación del web services que se invocará con cada consulta generada
- Elaboración y entrega de los manuales del sistema.
- Capacitación al personal de la AGEMED.

Implementación del sistema (x días laborales)

- Pruebas técnicas y de calidad con el personal operativo del sistema
- Acompañamiento en la implementación del programa: El consultor garantizará en la fase de pruebas técnicas, la operatividad completa del sistema, validación del mismo, atenderá cualquier demanda por interrupción, descomposición y mal funcionamiento.

Cierre (x días laborales)

- Entrega de documentación de actividades.
- Entrega del código fuente.
- Presentación final del sistema en funcionamiento.



7.- METODOLOGÍA

Cada 10 días hábiles deberá presentar el avance, de forma documentada.

El consultor deberá coordinar con el personal designado de la AGEMED y del resto de instituciones involucradas.

El consultor deberá responder de acuerdo a las cláusulas de confidencialidad estipuladas en el contrato.

8.- LOGÍSTICA

Para facilitar el trabajo y la logística del consultor, se creará un grupo de referencia formado por tres participantes: CONALTID, AGEMED como entidad beneficiaria y DITISA.

El grupo de referencia planificará con mayor detalle el apoyo que destinará a la organización de las reuniones; la convocatoria, fecha y hora, lugar, así como la lista de funcionarios y beneficiarios que deberán asistir.

El contrato DITISA será responsable de correr con todos los gastos de movilización del consultor, excepto en la ciudad de La Paz.

Posteriormente, el grupo de referencia acordará el plan de movilización y logística de todos los actores involucrados en la misión, logrando una mejor coordinación y movilidad.

La entidad ejecutora nombrará una persona que funcionará como persona de enlace entre su institución y la misión de corta duración. La responsabilidad de esta persona de enlace será facilitar el desarrollo de la misión, agendar las reuniones necesarias, apoyar y orientar a los miembros de la misión en sus labores diarias.

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del trabajo del/la experto/a será realizado de manera periódica mediante reuniones con el equipo AT, y la administración del Programa DITISA.

La MCD tendrá como contraparte a AGEMED y Grupo de Referencia. El grupo de referencia va a ser responsable de apoyar al consultor/a en organizar los eventos con los beneficiarios para el briefing y debriefing de los resultados. Al finalizar la misión, se llevará a cabo una evaluación de la calidad del trabajo realizado por el experto, incluyendo el logro de objetivos y resultados.

Entrega de informes durante la consultoría que deberán ser aprobados por el grupo de referencia en forma conjunta con la AGEMED.

- Informe inicial que deberá ser entregado a los 5 días de iniciada la consultoría, que consistirá en el diagnóstico, plan de acción, cronograma de ejecución y actividades previstas a desarrollar
- Un primer informe de avance de acuerdo al plan de actividades, a los 15 días de presentado el informe inicial



- Un segundo informe de avance a los 20 días de entregado del primer informe de avance
- Un informe final de los resultados de la consultoría con los soportes correspondientes que deberá contener la evaluación general del plan de acción, con recomendaciones, trabajos realizados y la validación del sistema, con la generación de sus reportes. El informe deberá ser presentado para la revisión y aprobación final.

10.- SOSTENIBILIDAD

Fase I:

El consultor/a deberá entregar:

- Análisis y diseño del sistema de información debidamente respaldado.
- Documentos del proyecto de desarrollo e implementación del sistema y los términos de referencia para dicho proyecto.

Fase II:

El/la consultor/a deberá entregar:

- Códigos fuentes y ejecutables del sistema de información, debidamente instalados en el servidor y máquinas de los usuarios respaldados en medio magnético.
- 3 ejemplares de cada uno de los manuales descritos en el alcance de los términos de referencia, además el respaldo de los documentos entregados en Word.

11.- PERFIL DEL EXPERTO/A

Fase I

Para la primera fase se requiere que un experto senior que tenga el siguiente conocimiento sobre el tema y cumpla los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Ingeniero en Sistemas, Licenciado en Informática o ramas a fines

Experiencia laboral general:

Experiencia de 7 años en:

- Realización de proyectos de análisis, diseño y desarrollo de herramientas con gran manejo datos y usuarios concurrentes que estén en mercados nacionales o extranjeros
- Desarrollo de herramientas que sean utilizadas de manera regional en ambientes web, winform o híbrido.
- Desarrollo de aplicaciones Web
- Implementación de Web Services.



- Administración y manejo en base de datos

Experiencia específica y conocimiento del tema:

- Experto en diversos lenguajes de programación.

Fase II

Se prevé la necesidad de un equipo de dos personas para realizar el desarrollo del sistema. Se presentarán los requisitos con mayor detalle, una vez que el diseño del programa este listo y aprobado. Entonces se preparan los TDR's con más detalle para la fase II.

12.- INFORMES Y ESTUDIOS

La presentación de los resultados/productos establecidos y elaboración del informe final se hará a través de un documento impreso con registro fotográfico y una copia digital, incluyendo copia de anexos según su naturaleza, y serán entregados siete días después de la entrega y recepción de los comentarios de los responsables del Beneficiario. El informe deberá incluir los productos correspondientes a los Resultados planteados para la Misión en estos Términos de Referencia.

El informe final deberá ser remitido al Jefe de la Asistencia Técnica para su validación y remisión a la sede de AGRER para su aprobación.



13.- FECHA Y DURACIÓN DE LA MCD

La Misión de Corta Duración se compone de dos fases.

Presentamos el plan de la primera fase. Para la planificación de la segunda fase, necesitamos los resultados de la primera.

Plan MCD	Semana 1 ,2 y 3	Semana 4, 5, 6 y 7	Semana 8
Análisis	<p>Diagnóstico del sistema actual (procesos, inputs y outputs)</p> <p>Recopilación de la información</p> <p>Identificación de problemas</p> <p>Objetivos del nuevo sistema</p> <p>Diseño de alternativas que cumplan con los requerimientos</p> <p>Presentación de alternativas para dar cumplimiento a los objetivos, identificando ventajas y desventajas en cada una de ellas</p> <ul style="list-style-type: none"> - costos - hardware necesario - software necesario - formación del personal - relación calidad – precio - días de trabajo requeridos - plan de trabajo 	-	
Diseño del sistema		Diseño del sistema	



		<p>Presentaciones semanales y posibles ajustes a la alternativa seleccionada</p> <p>Planificación de la infraestructura informática</p> <p>Elaboración del documento del proyecto para el desarrollo e implementación del sistema en la Fase II.</p>	
Cierre			<p>Presentación del diseño a las entidades ejecutoras y ejecución de ajustes necesarios</p> <p>Entrega del diseño del sistema informático integral para contribuir a la mejora de la calidad en la emisión de datos reales y oportunos sobre Sustancias Controladas.</p> <p>Entrega del documento del proyecto para el desarrollo e implementación del sistema en la Fase II.</p> <p>Elaboración y entrega del documento de los términos de referencia para la consultoría de la Fase II.</p>



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial



Se tiene previsto que la misión se desarrolle entre los meses de septiembre a noviembre 2018. La fecha concreta de inicio se determinará posteriormente, teniendo en cuenta la disponibilidad tanto del experto como del personal del programa.



14.- ANEXOS

Anexo I: Criterios específicos para la evaluación técnica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El grupo de referencia evalúa la calidad técnica sobre la base de la siguiente plantilla

Criterios	Máximo
<i>Formación General</i>	30
<i>Experiencia laboral general</i>	20
<i>Cualificaciones específicas y competencias*</i>	50
PUNTUACIÓN TOTAL GENERAL	100

*Tiene que ser específico para cada puesto

Anexo II: Índice general de un informe de misión corta

1. Introducción /Antecedentes
2. Objetivo/s de la Misión
3. Marco de la Misión
4. Metodología de trabajo
5. Resultados alcanzados en la Misión
6. Descripción de los procesos promovidos
7. Conclusiones y recomendaciones

Anexo III: Anexos al informe final:

1. TDR Misión
2. Listado de personas contactadas
3. Calendario de actividades realizadas y reuniones mantenidas
4. Productos de la consultoría
5. Fotografías u otros de interés
6. Partes de presencia



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial



Timesheet

Contrato No.	EuropeAid/138320/IH/SER/BO
Título del contrato	Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca

Nombre del Experto			0
Actividad numero	Lugar de asignación:	La Paz (Bolivia)	
Puesto	Senior / Junior:		
Contratista	AGRER - AECOM - Transtec		
Fecha de aprobación:			
Septiembre	Año:	2018	

Días	Día de la semana	Días trabajados *)	Lugar de cumplimiento	Per diems (SOLO cuando pagado por)	Comentario
1	Sábado				
2	Dom				
3	Lunes				
4	Martes				
5	Miercoles				
6	Jueves				
7	Viernes				
8	Sábado				
9	Dom				
10	Lunes				
11	Martes				
12	Miercoles				
13	Jueves				
14	Viernes				
15	Sábado				
16	Dom				
17	Lunes				
18	Martes				
19	Miercoles				
20	Jueves				
21	Viernes				
22	Sábado				
23	Dom				
24	Lunes				
25	Martes				
26	Miercoles				
27	Jueves				
28	Viernes				
29	Sábado				
30	Dom				
Total		0		0	

Fecha y Firma del experto	Fecha y Firma de, Contract Manager
---------------------------	---------------------------------------

Fecha y Firma de, Entidad beneficiaria	Fecha y Firma de, Autoridad Contratante
---	--

*)	Consortio AGRER – AECOM - TRANSTEC
----	---------------------------------------

*) - Por favor, indique los días trabajados por "1"
 - Los días hábiles normales para Bolivia son de lunes a viernes. El trabajo durante los fines de semana y los días festivos solo se considerará elegible con la aprobación ex ante de la Delegación de la UE.
 - El tiempo dedicado a viajar exclusivamente y necesariamente para el propósito del contrato, por la ruta más directa, puede incluirse en el número de días trabajados